

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11845

Corrección de errores de las bases específicas de los procesos de selección de provisión de plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca de técnico de pesca, de auxiliar de enfermería, agente de medio ambiente, ingeniero técnico agrícola y educador social de la Oferta pública de empleo del Consell Insular de Menorca 2016-2017

Se hace público que por Decreto de Presidencia núm. 2018/858 de fecha 13 de noviembre de 2018 se aprueba la corrección de errores de las bases específicas de los procesos de selección de provisión de plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca de técnico de pesca, de auxiliar de enfermería, agente de medio ambiente, ingeniero técnico agrícola y educador social de la Oferta pública de empleo del Consell Insular de Menorca 2016 a 2017.

Considerando que mediante Decreto de Presidencia núm. 2018/850 de fecha 31 de octubre de 2018 se aprobaron las bases específicas y se convocaron los procesos de selección de provisión de plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca (técnico de administración general, psicólogo, técnico de gestión, ingeniero técnico agrícola, técnico de pesca, enfermero / a, educador social, agente de medio ambiente, auxiliar de archivo, auxiliar de enfermería, guarda de pesca, celador velador, celador chófer) de conformidad con el contenido de las bases generales de la Oferta Pública de Empleo del Consell Insular de Menorca 2016-2017 (BOIB núm. 134 de 10/27/2018), publicadas en el BOIB núm. 138 de 3 de noviembre de 2018;

Dado que se han detectado algunos errores materiales, y que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos;

En ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, RESUELVO:

PRIMERO. Hacer las siguientes correcciones a las Bases específicas que rigen las pruebas selectivas de la Oferta pública de empleo 2016-2017, publicadas en el BOIB núm. 138 de 3 de noviembre de 2018:

- Técnico de pesca: versión catalana donde dice: «Titulació: Grau en Ciències de la mar o titulació equiparable. Patró costaner»; debe decir: «Grau en Ciències de la mar o titulació equiparable i títol de patró portuari o títols equivalents».
- Técnico de pesca: versión castellana donde dice: «Titulación: Grado en ciencias del mar y título Patrón portuario o titulación equiparable»; debe decir: «Grado en Ciencias del mar o titulación equiparable y título de patrones portuario o títulos equivalentes».
- Auxiliar de enfermería: versión catalana donde dice: «L'objecte d'aquesta convocatòria es cobrir nou places vacants d'administratiu del Consell Insular de Menorca, corresponents a l'Oferta pública de 2017»; debe decir: «El objeto de esta convocatoria es cubrir veinte plazas de auxiliar de enfermería del Consell Insular de Menorca, correspondientes a la Oferta pública de 2017»;
- Agente de medio ambiente: versión castellana donde dice: «Titulación: ESO, FP de grado medio de Técnico de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural o equiparable»; debe decir: «Titulación: FP de grado medio de Técnico de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural o equiparable»;
- Ingeniero técnico agrícola: versión castellana donde dice: «Tema 27. La agricultura y la ganadería convencional, la producción integrada y la agricultura y ganadería ecológicas. Definiciones. Ventajas e inconvenientes. Principales producciones a Me »; debe decir: «Tema 27. La agricultura y la ganadería convencional, la producción integrada y la agricultura y ganadería ecológicas. Definiciones. Ventajas e inconvenientes. Principales producciones en Menorca »;
- Educador social: versión castellana no aparece el tema 47; debe decir «Tema 47. Apoyo conductual positivo para la prevención de problemas de conducta en las personas con diagnóstico dual. Factores biológicos, psicológicos y ecológicos. Análisis funcional de la conducta. Estrategias de intervenciones. »

SEGUNDO. Ordenar la publicación de dichas correcciones.

TERCER. Dar cuenta al Consejo Ejecutivo en la próxima sesión que tenga lugar.

Contra el acuerdo precedente, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la fecha de recepción de esta notificación, recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular, sin perjuicio de poder utilizar cualquier otro recurso que considere procedente en derecho.



Dicho recurso se entenderá desestimado si no se ha notificado la resolución cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Mahón a, 14 de noviembre de 2018

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Oleo

